



APRUEBA DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN, AUTORIZA ADQUISICIÓN DE UNA BATERIA PARA EL VEHICULO FISCAL CHEVROLET D-MAX PLACA PATENTE GYXT-43 (5683-2-COT24), DISPONE PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

PUBLICO EXENTO N° 223

VALDIVIA, 14 de Marzo de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 15.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; el Decreto Supremo Nº 397, de 1976, que aprueba reglamento organizativo de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta Nº 2.313, de 2019, que deja sin efecto la Resolución Exenta Nº 9.590 (V. y U.), de 2015, y aprueba cuarta versión del Manual de Procedimientos del Sistema de Compras y Contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Nº 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo, a don Daniel Barrientos Triviño, tomado de Razon Social Contraloría General de la República, con fecha 18 de noviembre de 2022; Compromiso presupuestario según plataforma SIGEF; La Ley Nº 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de forma de razón; Resolución Nº 14 de 29 de diciembre de 2022, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a Toma de Razón y al control de reemplazo cuando corresponde; y: y

TENIENDO PRESENTE:

4. a.-Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, requiere de la **ADQUISICIÓN DE UNA BATERIA PARA EL VEHICULO FISCAL CHEVROLET D-MAX PLACA PATENTE GYXT-43 (5683-2-COT24)**, para el buen funcionamiento de este servicio. b.-La solicitud electrónica para compras y contrataciones autorizada por el Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 11 de marzo de 2024, a través de la cual solicita la adquisición indicada en el considerando segundo precedente, según detalle contenido en la solicitud de SELCD Nº 9/2024. c.-Que, revisado el catálogo electrónico de convenios marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se verificó que no se encuentra el producto requerido. d.-Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo Nº 10 bis del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, procede el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Agil, si las cotizaciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. e.-Los requerimientos de cotización a través del Portal Mercado Público ID 5683-2-COT24, publicada entre las 24 al 23 de enero de 2024, que contiene las condiciones del servicio a contratar. f.-Que, en virtud de lo anterior, se recibieron 9 cotizaciones de los siguientes proveedores: CRIZACION RUT Proveedor Razon Social 113.571.587-ZEELX ANTONIO OLEA CORNEJO276.801.615-1VP BERRUSTOS ALONSO RUIZ SPA536.843.140-4DISTRIBUIDORA CUMMIN'S CHILE S.A877.655.930-KCOMERCIAL CPD LIMITADA977.655.930-KCOMERCIAL CPD LIMITADACotización Proveeduración Social g.-La evaluación de las ofertas realizadas por la Encargada (a) de compras y servicios generales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, con fecha 30 de enero de 2024. h.-Que, el evaluador no incurrió en inhabilidades establecidas en la normativa vigente, de acuerdo a declaración simple de fecha 30 de enero de 2024. i.-Que, el proveedor propietario REBAT SPA, RUT.: 77.071.714-0, se encontraba inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado. Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; y no registra condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica, de acuerdo a lo establecido en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, según declaraciones efectuadas en el portal. j.-La cotización de REBAT SPA, RUT.: 77.071.714-0, por un monto total de \$ 99.131.- (ochenta y nueve mil ciento treinta y un pesos), impuesto incluido, cumple con las condiciones de los productos y es conveniente a los intereses de esta Secretaría Regional Ministerial. k.-La Orden de Compra ID 5683-4-AG24, se encuentra aceptada en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado. l.-Que, existe disponibilidad de fondos en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, para efectuar la contratación indicada en el considerando segundo de la presente, por lo que dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

1. 1.-Apruébase la cotización señalada en el considerando j.-, la que se adjunta y se entiende formar parte integrante de la presente Resolución. 2.-Autorízase, en virtud de lo dispuesto en el artículo Nº 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, la contratación de la **ADQUISICIÓN DE UNA BATERIA PARA EL VEHICULO FISCAL CHEVROLET D-MAX PLACA PATENTE GYXT-43 (5683-2-COT24)**, requeridos por esta Secretaría Regional Ministerial, al proveedor REBAT SPA, RUT.: 77.071.714-0. 3.-Tómase presente que la orden de compra ID 5683-4-AG24 por un monto total de \$ 99.131.- (ochenta y nueve mil ciento treinta y un pesos), impuesto incluido, fue enviada al proveedor con fecha 30 de enero de 2024 y aceptada por el proveedor REBAT SPA, RUT.: 77.071.714-0. 4.-Dispónese el pago a proveedor REBAT SPA, RUT.: 77.071.714-0, por un monto total de \$ 99.131.- (ochenta y nueve mil ciento treinta y un pesos), impuesto incluido, de la Secretaría Regional Ministerial, al subítem 22 ítem 04, asignación 011. 5.-Dispónese al funcionario Ricardo Ortiz Mejías como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza. 6.-Designase al funcionario Víctor Vilanueva Riquelme como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado como titular para estos efectos. 7.-Tribúquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, a más tardar, dentro de las 24 horas de dictada.

Referenciación		Fecha	Sub Título	Item	Asignación
ID-Sigile	Centro de Costo	Programa Presupuestario			
26	SENERMI (99)	SENERMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	04 (Materiales de Uso o Consumo)	011 (Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos)

DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS

E=dbarrientost@minvu.cl, CN=DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdo terceros, O=Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALDIVIA, S=DECIMO CUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

Distribución: Portal Mercado Publico: www.mercadopublico.cl; - Departamento Administración y Finanzas SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.; -Sección Jurídica SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos. -Oficina de Partes SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: 223
Timbre: 2c5kccxflb